

NUEVO

(favor marcar con X)

RENOVACIÓN

(favor marcar con X)

Fecha de Solicitud:

17022022

Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Bonell Semato Maria Alejandra	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1075285845	de	Neiva
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cr 9#191-4B 79 AD 803	
CORREO ELECTRÓNICO		marialeb11002@gmail.com	
PROGRAMA	Esp. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA		Banco Davivienda	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Av. el Dorado 61 P 10	
FECHA DE INGRESO	18/01/2016	CARGO	cajero HE
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 2.100.000
CIUDAD		Bogotá	

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Juan Pablo Bonell S	APELLIDOS Y NOMBRES	Maximiliano Oriedo
TEL. DE RESIDENCIA	8716125	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3178860050	TEL. CELULAR	3226783133
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES		Sandra Liliana Semato Amaya	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 55159828	de	Neiva
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cr 129-44 Bldg 10	
CORREO ELECTRÓNICO		eliana.amaya.0221@gmail.com	
NOMBRE DE LA EMPRESA		EQUIPO AS LTDA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cr 13 # 12-16	
FECHA DE INGRESO	05/01/2013	CARGO	Secretaria Académica
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.800.000
CIUDAD		Neiva	

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Miguel Fian 110	APELLIDOS Y NOMBRES	Alexander Dunbar
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3213003666	TEL. CELULAR	3176480697
PARENTESCO	Espcio	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

**REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

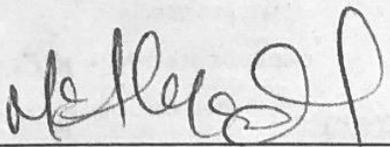
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

**AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a **CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6** o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a **DATACREDITO** Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE

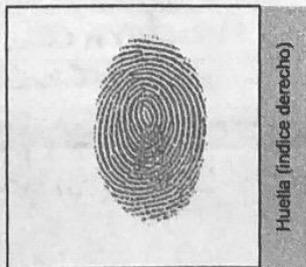


FIRMA CODEUDOR



c.c. 1075285845 DE NEWA

c.c. 55159028



OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_ / \_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>María Alejandra Bonelli</i>	Nombre: <i>Sandra Lihana Jencato</i>		
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>		
No. de identificación: <i>10128504T</i>	No. de identificación: <i>55.159 828</i>		
Dirección: <i>Cr 9191-48</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cr 129-44</i>	Ciudad: <i>Medellán</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3226797832</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>323649088</i>



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**PAGARE**

**PAGARÉ No.** \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / ( \_\_\_\_ ) (Número SAP \_\_\_\_\_)

**PAGARÉ POR LA SUMA DE** \_\_\_\_\_  
 \$( \_\_\_\_\_ )

**FECHA VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_  
 Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_

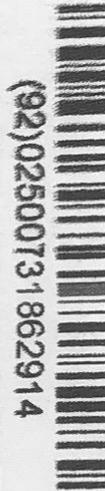
**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Maria Alejandra Barrell</i>	Nombre: <i>Smaraldiana Jarama</i>	Nombre: <i>Smaraldiana Jarama</i>	Nombre: <i>Smaraldiana Jarama</i>
Firma: <i>Maria ABR</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de Identificación: <i>1045285845</i>	No. de Identificación: <i>55159828</i>	No. de Identificación: <i>55159828</i>	No. de Identificación: <i>55159828</i>
Dirección: <i>ex 9 191-40</i>	Ciudad: <i>Bta.</i>	Dirección: <i>ex 12 9-44</i>	Ciudad: <i>Neiva</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3226797832</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3213649088</i>





# DAVIVIENDA



(92)02500731862914

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: UNITEC | Código convenio / No. cuenta: 457369999

Referencia 1: 1075285845 | Referencia 2: 58

No. factura	Valor	No. factura	Valor

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

Efectivo     Cheque

**RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES**

Código Banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor
<u>52</u>	<u>3851530</u>	<u>216515056</u>	<u>1950000</u>

**CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO**

Cuenta de Ahorro     Cuenta Corriente     Tarjeta de Crédito\*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos): \_\_\_\_\_

**COBRO POR VENTANILLA**

Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_ | Identificación del beneficiario: \_\_\_\_\_

Valor a cobrar \$ \_\_\_\_\_

**DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN**

Nombre y apellidos: NOMA BARRIL | Teléfono: 3226-571032 | Ciudad: BA

Documento de identidad:  CC  CE  TI  NIT | No. documento: 1015288847

Planilla asistida  Pin único | Número planilla / Pin único: \_\_\_\_\_

Periodo liquidado (AAAA/MM): \_\_\_\_\_

Firma de quien realiza la transacción: \_\_\_\_\_

Huella: \_\_\_\_\_

**SELO DE VERIFICACIÓN**

17 FEB 2012

Sello del cajero: \_\_\_\_\_

**RESUMEN DE PAGOS**

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta: \$ 1950000

Total cheque: \$ 1950000

Total: \$ 3900000

VEGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compromiso válido con el sello del Cajero

- CLIENTE -